



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.712/12

## AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL 2012

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión de 30 de marzo de 2011 el Presupuesto General de 2012, acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público lo siguiente:

#### 1.- Resumen por capítulos del referenciado presupuesto:

##### ESTADO DE INGRESOS

###### a) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos .....	18.400,00
3. Tasas y otros ingresos .....	23.500,00
4. Transferencias corrientes.....	36.200,00
5. Ingresos patrimoniales.....	9.500,00

###### b) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital .....	20.000,00
<b>Total Estado de Ingresos .....</b>	<b>107.600,00</b>

##### ESTADO DE GASTOS

###### a) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal .....	25.200,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios. ....	55.050,00
3. Gastos financieros .....	50,00
4. Transferencias corrientes .....	3.300,00

###### b) Operaciones de capital

6. Inversiones reales .....	24.000,00
<b>Total Estado de Gastos .....</b>	<b>107.600,00</b>

#### 2.- Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobada junto al presupuesto:

Personal funcionario: Secretaría-intervención, 1 plaza en régimen de agrupación.



Según lo dispuesto en el art. 171.1 de la norma antes citada, contra el presupuesto aprobado definitivamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. Provincia de Ávila.

Navatejares, a 14 de mayo de 2012.

La Alcaldesa, *Sofía García García*.